

5.497

# EDICTO.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
GRANADA

Sala: \_\_\_\_\_  
Estado: 46  
Número: 109 (3-6)

C  
002  
019  
(90)

DON MANUEL TEGEIRO Y MELENDEZ,  
Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de  
esta M. N. y L. Ciudad, por S. M. el Rey (q. D. g.)  
y en su nombre S. M. la Reina Regente.

HAGO SABER: Que felizmente,  
S. M. el Rey (q. D. g.), se halla resta-  
blecido de una ligera enfermedad que  
padecía, si bien por prescripción fa-  
cultativa es necesario un perio-  
do de tres o cuatro días de tranqui-  
lidad y reposo, para continuar su  
viaje.

Después SS. MM. y AA. RR. hon-  
rarán a Granada con su visita, anun-  
ciándose oportunamente el día de  
la llegada de los Regios viajeros.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de  
todos. = Granada 21 de Octubre de 1892.

Manuel Tegero Melendez.

Valladar 16 NOVI 92

## EDICTO.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA GRANADA	
Sala:	
Estado:	46
Número:	109 (3-6)

C  
002  
019  
(90)

DON MANUEL TEGEIRO Y MELENDEZ,  
Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de  
esta M. N. y L. Ciudad, por S. M. el Rey (q. D. g.)  
y en su nombre S. M. la Reina Regente.

**H**AGO SABER: Que felizmente,  
S. M. el Rey (q. D. g.), se halla resta-  
blecido de la ligera enfermedad que  
padecía, si bien por prescripción fa-  
cultativa le es necesario un perio-  
do de tres ó cuatro días de tranqui-  
lidad y reposo, para continuar su  
viaje.

Después, SS. MM. y AA. RR. hon-  
rarán á Granada con su visita, anun-  
ciándose oportunamente el día de  
la llegada de los Regios viajeros.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de  
todos. =Granada 21 de Octubre de 1892.

*Manuel Tegueirol Melendez.*

*Valladar* 16 NOVI. 92

EDICTO.

DON MANUEL TEGERO Y MELÉNDEZ.

Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de  
esta M. N. y L. Ciudad, por S. M. el Rey (p. D. g.)  
y en su nombre S. M. la Reina Regente.

**HAGO SABER:** Que felizmente  
S. M. el Rey (p. D. g.) se halla res-  
plandecido de la ligera enfermedad que  
padecía, si bien por prescripción sa-  
nitativa le es necesario un pe-  
so de tres ó cuatro dias de transi-  
bilidad y reposo, para continuar su  
viaje.

Después, S. M. y A. R. R. por-  
taran á Granada con su visita, anu-  
ciando oportunamente el dia de  
la llegada de los Regios Viajeros.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de  
todos. Granada á 21 de Octubre de 1802.  
Manuel Tegero y Meléndez.